



CERTIFICACIONES	Código: 30.010.01-070	Versión: 05	Fecha: 12/06/2020	Página 1 de 3
-----------------	-----------------------	-------------	-------------------	---------------

ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO EL EMPLEO DENOMINADO PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 17 DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO FINANCIERO DE SANTANDER - IDESAN

En Bucaramanga a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre de dos mil veintidós (2022) se procedió realizar la verificación de las hojas de vida de los funcionarios de carrera administrativa del Instituto de Desarrollo Financiero de Santander IDESAN, con el fin de analizar los requisitos y perfiles de los funcionarios de Carrera Administrativa de la Planta de Personal del Instituto de Desarrollo Financiero de Santander IDESAN para participar en el encargo de la vacancia definitiva del empleo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 17.

Mediante Resolución No. 0242 del 03 de noviembre de 2022, se declaró la vacancia del empleo denominado Profesional Especializado Código 222, Grado 17 asignado al Grupo de la Gestión Financiera y Administrativa de la Planta Global de la entidad y se hace necesario proveer el empleo en mención por necesidad del servicio.

Conforme a lo establecido en el título IV, artículo 24 de la ley 909 de 2004..." modificado mediante el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019 (...)

ARTÍCULO 24. Encargo. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad. (...)

De igual modo la Circular 20191000000117 del 29 de julio de 2019 de la Comisión Nacional del servicio Civil, imparte los lineamientos frente a la aplicaciones de las disposiciones contenidas en la Ley 9160 del 27 de junio de 2019, en relación con la vigencia de la ley – procesos de selección, informe de las vacancias definitivas y **encargos**.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se procede a realizar la revisión de las hojas de vida de los servidores en de carrera que hacen parte de la planta del IDESAN: Así

ESTUDIO TECNICO DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA PROVISIÓN TRANSITORIA MEDIANTE ENCARGO DEL UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN SITUACION DE VACANCIA DEFINITIVA

Denominación del empleo a proveer: PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código: 222 Grado: 17

NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27A – 48 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook: Idesansiempresantander	Twitter: @Idesansiempres1
--------------------	--	--	-------------------	-------------------------------------	------------------------------



CERTIFICACIONES	Código: 30.010.01-070	Versión: 05	Fecha: 12/06/2020	Página 2 de 3
-----------------	-----------------------	-------------	-------------------	---------------

Dependencia: Grupo de la Gestión Financiera y Administrativa

Fecha de fijación: 18 de noviembre de 2022 por (5 días hábiles)

- Núcleo básico del conocimiento: Contaduría pública – Especialización en tributaria, finanzas públicas o privadas, revisoría fiscal, disciplinas académicas a fines.
- Certificación de experiencia: Experiencia profesional de dos (2) años.

Nombre de empleado de carrera	Empleo de carrera del cual es titular	Perfil de competencias y Requisitos académicos	Aptitudes y habilidades	Sanción disciplinaria	Última EDL (2021 – 2022)	Criterio
HERMES FERNANDO RICO CHARRY	Profesional Universitario Código 219 Grado 15 – área jurídica del instituto	Formación Académica Título profesional en Derecho	CUMPLE	NO PRESENTA	Edl del año 2021 – 2022 – 94-94.	Revisada la hoja de vida del funcionario se puede evidenciar que la profesión que ostenta es como Abogado, razón por la cual NO CUMPLE, con el núcleo básico de conocimiento solicitado para el cargo a proveer, razón por la cual no se continua con el estudio de esta hoja de vida.
AZUCENA PABON ORDOÑEZ	Profesional universitario Código 215 Grado 15 – Área convenios y cartera.	Formación Académica Título profesional en Sociología	CUMPLE	NO PRESENTA	Edl del año 2021 – 2022 – 97.	Revisada la hoja de vida de la funcionaria se puede evidenciar que la profesión que ostenta es como Socióloga, razón por la cual NO CUMPLE, con el núcleo básico de conocimiento solicitado para el cargo a proveer, razón por la cual no se continua con el estudio de esta hoja de vida.
CLAUDIA ESPERANZA HERNANDEZ BUITRAGO	Técnico Código 367 Grado 10	Formación Académica Título profesional en Administración de Empresas	CUMPLE	NO PRESENTA	Edl del año 2021 – 2022 – 97.	Revisada la hoja de vida de la funcionaria se puede evidenciar que la profesión que ostenta es como Administradora de empresas, razón por la cual NO CUMPLE, con el núcleo básico de conocimiento solicitado para el cargo a proveer, razón por la cual no se continua con el estudio de esta hoja de vida.
ANA MILENA TRISTANCHO BALLESTERO S	Auxiliar administrativo Código 407 Grado 11	Formación Académica Título Profesional Contaduría Pública	CUMPLE	NO PRESENTA	Edl del año 2021 - 2022 – 97.	La funcionaria CUMPLE con los requisitos establecidos dentro de la resolución 0185 de 2016.

NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27A – 48 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook: Idesansiempresantander	Twitter: @idesansiempres1
--------------------	--	--	-------------------	-------------------------------------	------------------------------



CERTIFICACIONES	Código: 30.010.01-070	Versión: 05	Fecha: 12/06/2020	Página 3 de 3
-----------------	-----------------------	-------------	-------------------	---------------

		Título Especialista en Gestión Pública. Experiencia profesional: 24 - Meses de experiencia profesional				
--	--	---	--	--	--	--

Concepto: El derecho preferencial a encargo corresponde, en este caso, a la servidora **ANA MILENA TRISTANCHO BALLESTEROS**, empleada con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normas respectivas y con lo referente a la Resolución numero 0185 del 09 de junio de 2016.

Firma Representante Legal

JOHNNY WALTER PEÑALOZA NIÑO
Gerente

Proyectó: Oscar Eduardo Pico Moreno
Revisó: Jaime Barrera

NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27A – 48 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook: idesansiempresantander	Twitter: @idesansiempres1
--------------------	--	--	--	-------------------------------------	------------------------------